

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 011 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:06/09/2021

ESTADO No. 114

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501120140055300	Ejecutivo	ANA MARIA SALAZAR	ALMACENES EXITO	Auto obedézcse y cúmplase OBS. y Liquidense costas a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada. MLCA	03/09/2021		
76001310501120140055300	Ejecutivo	ANA MARIA SALAZAR	ALMACENES EXITO	Auto ordena archivo OBS. y Por estar conforme a Derecho la liquidación de costas antes practicada, el Juzgado le imparte su aprobación. MLCA	03/09/2021		
76001310501120150074100	Ordinario	LUIS ANTONIO TORRES	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. Y lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali - Liquidense costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante. AH	03/09/2021		
76001310501120150074100	Ordinario	LUIS ANTONIO TORRES	COLPENSIONES	Auto ordena archivo OBS. Y Por estar conforme a Derecho la liquidación de costas antes practicada, el Juzgado le imparte su aprobación. AH	03/09/2021		
76001310501120160029300	Ordinario	ORLANDO ACEVEDO LOZANO	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali. AH	03/09/2021		
76001310501120160029300	Ordinario	ORLANDO ACEVEDO LOZANO	COLPENSIONES	Auto ordena archivo OBS. Por estar conforme a Derecho la liquidación de costas antes practicada, el Juzgado le imparte su aprobación. AH	03/09/2021		
76001310501120170031900	Ordinario	jose vidal rosero guerrero	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. Y lo dispuesto por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI SALA LABORAL mediante la sentencia No. 60 del 5 de marzo de 2021. AH	03/09/2021		
76001310501120170031900	Ordinario	jose vidal rosero guerrero	COLPENSIONES	Auto ordena archivo OBS. Por estar conforme a Derecho la liquidación de costas antes practicada, el Juzgado le imparte su aprobación. AH	03/09/2021		
76001310501120170049600	Ordinario	JEFFERSON LARRAHONDO QUIÑONEZ	TELECOMUNICACIONES	Auto termina proceso por Desistimiento OBS. AUTO APRUEBA DESISTIMIENTO. QUEDA EN ARCHIVO -DJC	03/09/2021		
76001310501120180031400	Ordinario	jorge irne lozada montenegro	COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A.	Auto ordena archivo OBS. Y Por estar conforme a Derecho la liquidación de costas antes practicada, el Juzgado le imparte su aprobación.AH	03/09/2021		
76001310501120180031400	Ordinario	jorge irne lozada montenegro	COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A.	Auto obedézcse y cúmplase OBS. Y lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali.	03/09/2021		
76001310501120190001500	Ordinario	JOSE MOLINA LAGUNA	RECKITT BENKISER DE COLOMBIA S.A	Auto de Trámite OBS. Ordena remitir proceso por redistribucion al JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI. - emi	03/09/2021		
76001310501120200013600	Ordinario	CARLOS HUMBERTO MANRIQUE ROA	COLFONDOS S.A Y OTROS	Auto Admite Contestacion y Fija Fecha Para la primera de tramite OBS. AUTO ADMITE SUBSANACION DE LA CONTESTACION. QUEDA PARA AUDIENCIA -DJC	03/09/2021		

76001310501120210026500	Ordinario	ANGELA VIVIANA PINO HOYOS	SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	Auto requiere OBS. AUTO REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE INFORME EL ULTIMO LUGAR EN QUE PRESTO EL SERVICIO -DJC	03/09/2021		
76001310501120210028300	Ordinario	CLINICA PALMA REAL S.A.S	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.	Auto admite demanda OBS. AUTO ADMITE SUBSANACION DDA. QUEDA EN NOT PRIVADO - DJC	03/09/2021		
76001310501120210033500	Ordinario	MARTHA LUCIA GAMBOA MARMOLEJO	ORLANDO MARMOLEJO	Auto inadmite demanda OBS. /CONCEDER el término de cinco (5) días hábiles a la parte demandante, para que subsane las deficiencias anotadas AH.	03/09/2021		
76001310501120210033700	Ordinario	RUBEN DARIO SARMIENTO ALFONSO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTRO	Auto admite demanda OBS. AH.	03/09/2021		

Numero de registros:17

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 06/09/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Secretario